



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General.

RESOLUCIÓN
N° 2649/98

EXPEDIENTE. N° 00-13027/95
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires 4 de noviembre de 1998

Visto y considerando:

Que lo solicitado por el titular del juzgado Nacional n° 14 secretaría n° 143, implica un espacio resguardado para documentación procesal.

Que ese requerimiento es temporario.

Que lo ofrecido resulta adecuado a la necesidad planteada por ello:

SE RESUELVE:

1° Asignar el local cuyo n° de puerta es el 1045 , al juzgado de Instrucción n° 14 ,secretaría n° 143, con carácter transitorio.

2° Dicho local deberá ser entregado al finalizar la urgencia del caso, lo que deberá comunicarse a la Administración General.

3° Regístrese, hágase saber, remítase copia al juzgado n° 14 secretaría n° 143, y resérvense las actuaciones hasta dar por terminada la asignación transitoria.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION